

## JUNTAS ELECTORALES DE ZONA

### MORÓN DE LA FRONTERA

Presentada renuncia de los candidatos de Ciudadanos de La Puebla de Cazalla, don Luis Salvador Olivares Barrera, doña María del Carmen Martínez López, don Juan Serrano Andrade y doña Heidi Carolina Feliz Cueva, la Junta ha acordado por unanimidad tener a los cuatro candidatos por renunciados de la candidatura proclamada en virtud de un acto personal de cada uno de ellos presentado en fecha posterior a la proclamación y publicación de la misma, acordándose la permanencia de la candidatura con el resto de candidatos a la finalidad de no producir una indebida restricción del derecho a participar en la consulta electoral ante la imposibilidad de cubrir el número de vacantes producido con el número de suplentes que en este caso es cero.

Procédase su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Morón de la Frontera a 16 de mayo de 2019.—La Junta Electoral de Zona. (Firma ilegible.)

34W-3529

## JUNTA DE ANDALUCÍA

### Consejería de Hacienda, Industria y Energía

*Delegación del Gobierno en Sevilla*

*Instalación eléctrica*

*Anuncio de la Delegación del Gobierno en Sevilla de la Junta de Andalucía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa realizada por la mercantil Torrepalma Energy 1 S.L., consistente en la instalación de generación de energía eléctrica denominada HSF «Torrepalma 1», ubicada en el término municipal de Sevilla.*

Expte.: 279.735.

R.E.G.: 4097.

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a información pública la petición realizada por la mercantil Adán Solar S.L, por la que se solicita autorización administrativa previa para la instalación de generación de energía eléctrica denominada «Torrepalma 1», con una potencia instalada de 20 MWp, y ubicada en el término municipal de Sevilla, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionaria: Torrepalma Energy 1 S.L (B-90.341.504).

Domicilio: Paseo Colón, núm. 20, C.P. 41001 Sevilla.

Denominación de la instalación: HSF Torrepalma 1.

Término municipal afectado: Sevilla.

Emplazamiento del HSF: Polígono 19, parcelas 2, 5 y 41 del término municipal de Sevilla.

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica (b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

Características principales del parque solar fotovoltaico:

- El generador FV estará formado por 70.560 módulos fotovoltaicos de silicio policristalino de 320 Wp, encargados de convertir la radiación solar en electricidad.
- Estructuras soporte de los paneles con seguidor instaladas con el eje de giro en dirección norte-sur con movimiento de giro independiente y un rango de seguimiento de  $\pm 55^\circ$ .
- Cableado de distribución de la energía eléctrica y protecciones eléctricas correspondientes.
- Se instalan en la planta 12 unidades básicas de generación de 1,667 kWn cada una, unificados en 3 estaciones de media tensión con salida en 30 kV, sumando una potencia nominal por estación de 6.668 kWn y un total de 20 MW.
- En cada uno de los subcampos se instala un centro de transformación de 6.670 kVA de potencia nominal, la cual estará conectada con la línea de media tensión soterrada en 30 kV, que discurrirá por el interior del campo hasta la subestación de conexión que evacua la energía eléctrica generada.
- Potencia instalada total de generación: 22.579 kWp (art. 3 R.D. 413/2014).
- Potencia máxima de evacuación: 20 MW.
- Tensión de evacuación: 30 kV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en avenida de Grecia, s/n. CP 41071, Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9.00 a 14.00 horas), a fin de que cualquier persona física o jurídica pue-

da examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa, en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental de la actuación, así como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la transparencia de la Junta de Andalucía a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>.

En Sevilla a 24 de abril de 2019.—El Delegado del Gobierno, Ricardo Antonio Sánchez Antúnez.

34W-3289-P

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

### Comisaría de Aguas

*N.º expediente: A-6755/2016-CYG*

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Peticionario: David Manuel Linde Linde.

Uso: Usos domésticos (suministro casa, llenado de piscina, riego de huerta y jardín).

Volumen anual (m<sup>3</sup>/año): 650,00.

Caudal concesional (l/s): 0,02.

Captación:

<i>N.º de capt.</i>	<i>Cauce / Masa</i>	<i>Término municipal</i>	<i>Provincia</i>	<i>Coord. X UTM (ETRS89) HUSO 30</i>	<i>Coord. Y UTM (ETRS89) HUSO 30</i>
1	05.47.—Sevilla-Carmona	Carmona	Sevilla	248823	4156071

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla a 11 de enero de 2019.—La Jefa de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Gloria María Martín Valcárcel.

34W-1361-P

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

### Área de Hacienda.—Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal

*Servicio de Recaudación / Coordinación Voluntaria*

*Anuncio de cobranza en voluntaria.*

Teniendo este Organismo delegadas las competencias de gestión recaudatoria de las Tasas devengadas por el Suministro de agua y Alcantarillado, del municipio de San Nicolás de El Puerto, correspondientes al primer trimestre de 2019, se pone en conocimiento de los contribuyentes obligados al pago y público en general, que el periodo de ingreso en voluntaria será desde el 20 de mayo de 2019 hasta el 22 de julio de 2019, ambos inclusive.

Medios y lugares de pago:

1. A través de la página [www.opaef.es](http://www.opaef.es), con tarjeta de crédito/débito bancario, con usuario de banca electrónica de las entidades colaboradoras o con certificado digital o DNI electrónico mediante cargo en cuenta en las entidades financieras adheridas.
2. En las páginas web de B.B.V.A., Banco Popular, Banco de Santander, Unicaja y Caixabank y en los cajeros de BBVA, Caixabank y Unicaja.
3. En las siguientes entidades financieras colaboradoras (con las cartas avisos de pago que se le remiten a su domicilio): Caixabank, Caja Rural del Sur, Cajasur, Banco de Sabadell, BBVA, Unicaja, Banco de Santander, Banco Popular, Bankia y Caja Rural de Utrera.
4. En los casos de no recibir las cartas avisos de pago o por extravío o deterioro de las mismas, puede solicitar un duplicado en cualquiera de las Oficinas del OPAEF o realizar el pago en la Oficina de Atención al Contribuyente de los Servicios Centrales del OPAEF, sita en Sevilla, calle Alejo Fernández, número 13, durante el periodo de ingreso en voluntaria, de lunes a viernes, en horario de 9.00 a 13.30 horas. En el resto de las Oficinas de Atención al Contribuyente sólo se admitirá el pago mediante tarjeta o cheque bancario.

*Recaudación ejecutiva:* El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber hecho efectivo su importe determina el inicio del periodo ejecutivo, con la exigencia de los intereses de demora; los recargos del 5%, 10% y 20%, y en su caso, de las costas del procedimiento de apremio, en los términos y condiciones establecidos en los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.